

Las Provincias de Levante



Teléfono núm. 8.

DIARIO DE LA NOCHE

Teléfono núm. 8.

AÑO VI || SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera 4 trimestre: Números sueltos, 10 céntimos. || MURCIA 12 DE MAYO DE 1891 || DOMICILIO.—Redaccion y Administracion, Plaza de los Apóstoles, núm. 20 || N.º 1386

FABRICA DE PAN DE SAN JOSE

PRECIOS DEL MISMO

Catalán.	ptas. 0'20 los 400 gramos.—0'10 los 200 y 0'06 los 100.
Madrid.	» 0'32 » 800 » —0'16 » 400.—0'09 » 200 y 0'05 los 100.
Bollos sobados.	» 0'30 » 800 » —0'15 » 400.—0'08 » 200 y 0'05 » 100.
Casero.	» 0'25 » 800 » —0'13 » 400.—0'07 » 200 gramos.

Dicho pan se expende en todos los puestos que la fábrica tiene establecidos en diferentes sitios de la población, los cuales se conocen por las banderas que hay en los mismos, y que llevan la siguiente inscripción:

DESPACHO DE PAN

DE LA FÁBRICA DE SAN JOSÉ LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Seguros sobre la vida, en todas sus combinaciones y muy especialmente los de Vida entera, dotales, rentas temporales de educacion, rentas vitalicias y capitales diferidos, a primas más R. DUCIDAS que cualquiera otra Compañia.

También asegura CONTRA INCENDIOS los bienes muebles é inmuebles.

GARANTIAS: pesetas 53.075.893 de capital social, reserva y primas.

Dirigirse al Sr. D. Prudencio Soler Acuña, Subdirector en Murcia, calle del Val de San Juan

NO MAS ROPA HECHA LA SIN RIVAL

TIJERA DE ORO DE PEDRO GOMEZ RUBIO DIRIGIDA POR EL RENOMBRADO MAESTRO SASTRE El Madrileño

Habiendo hecho buenas compras de géneros de lanas del país y extranjeros para la presente temporada, tiene el gusto de ofrecer á sus numerosos parroquianos y al público en general Trages á la medida eligiendo géneros y forro, desde 15 pesetas hasta 100, los más superiores, garantizando el género, corte y confeccion.

COMO SIEMPRE TODO VERDAD

Se han recibido los géneros imitación á hilo para campo y baños, desde 10 pesetas en adelante, mojándose el género para más confianza del parroquiano.

¿Quién por 10 pesetas no se viste?

Todo á la medida, todo bueno, todo bonito, todo barato y todo se garantiza.

En este establecimiento se confecciona toda clase de prendas.

LA TIJERA DE ORO

PRINCIPE ALFONSO, 34

FRENTE AL CAFE ORIENTAL.

AZAHAR

TOMILLO, MEJORANA, SALVIA, ETC.

Se compran en la fábrica de aceites esenciales que los Sres. Marin-Baldo, Cañadas y Compañia tienen establecida en la Puerta Nueva, antigua fabrica del papel.

En dicha fábrica informarán acerca de las muchas plantas que pueden utilizar y que son de fácil recoleccion en esta vega. 10-2

LA INNOVADORA

Esta fábrica accediendo á los deseos manifestados por algunos de sus constantes consumidores, ha decidido elaborar desde el día 12 del actual nuevas clases de pan, siendo los precios de todas ellas los siguientes:

Paris: en la clase conocida y en la vulgarmente llamada de la Virgen á 22, 11 y 6 céntimos los 400, 200 y 100 gramos respectivamente.

Madrid extra: á 36, 18 y 10 céntimos los 800, 400 y 200 gramos.

Madrid de segunda: á 32, 16, 9 y 5 céntimos los 800, 400, 200 y 100 gramos.

Sobado de la tarde: á 30, 15, 8 y 5 céntimos los 800, 400, 200 y 100 gramos.

Moreno ó casero: á 25, 13 y 7 céntimos los 800, 400 y 200 gramos.

NOTA.—Del pan Paris en todas sus variedades y del Madrid extra, se harán diariamente hornadas especiales á las 11 de la mañana que se hallarán de venta en las expendedorías de esta Fábrica 8—

AGUA DE SALLES

LEGITIMA

Tan acreditada y recomendable especialidad francesa para teñir y vigorizar infaliblemente el cabello y la barba, la encontrarán nuevamente, los consumidores en la farmacia del Sr. Martinez, Platería 53.

PERSIANAS

Se han recibido en cantidad y clase superior, casa de Francisco Rosa, Plaza de Sta. Isabel, 23 las que se darán á 13 reales el metro cuadrado. 3-2

AVISO.—Obleas de colores y hostias de todas clases se venden en la calle de S. Pedro número 6.

El conflicto de la huerta.

Una comision de huertanos nos ha manifestado hoy que los dos ó tres compradores de capullo de seda en esta plaza, han fijado el precio de este articulo en 30 pesetas arroba.

El conflicto, aunque previsto por nosotros hace tiempo, no puede ser más grave.

Reconocemos el derecho de dos ó tres compradores á comprar al precio que mejor les parezca; pero los propietarios, los cosecheros, las autoridades y corporaciones y la prensa no pueden ni deben dejar indefensos á los infelices huertanos en una cuestion que les afecta tan de cerca y que tantos y tan cuantiosos intereses pone en peligro.

¡A treinta pesetas la arroba!

Este precio es el mas barato de cuantos aqui son conocidos; arruina á los huertanos que han pagado la onza de hoja de morera á 18 y 20 duros, y mata, que es lo más grave, esa riqueza de la vega, pues nadie puede ya criar seda cuando á tan bajo precio se cotiza.

Lo que más agrava la situacion, es la circunstancia de que los cosecheros tienen que vender forzosamente por ese precio dentro del breve plazo en que la crisálida se aviva ó pierden por completo ese género.

¿Qué van á hacer ahora las autoridades? ¿en dónde están los que se interesan por el bien general y los que defienden á nuestros huertanos?

No se trata ya de las infelices familias que durante cuarenta dias y cuarenta noches, han estado criando la seda para venderla ahora por un precio infimo; se trata de que Murcia pierda para siempre esta cosecha; de que una de las principales riquezas del país se extingue por completo, dada la baja cotizacion que ofrecen los compradores.

Diran que en los mercados sederos no se sabe aun el precio del capullo fresco (por anticiparse en Murcia la cosecha), pero se sabe el de la seda descapullada, y sabiendolo hay un medio aceptado por el comercio para deducir el de los capullos de seda.

¿Que noticias tiene nuestro alcalde de los mercados de Marsella y de Lyon?

¿Que propietarios y corporaciones se han reunido, para instalar una caldera (vale unas cuantas pesetas) que ahogue los capullos y puedan los cosecheros esperar los precios del extranjero para vender su mercancia?

¿Ignoran los hombres de este país que los huertanos mientras no se instala la caldera ahogadora, tienen que vender el género á como se lo quieran pagar ó perderlo por completo?

Asegúrase que hay 120000 arrobas de capullo en la vega; si se pagan á 10 pesetas menos de lo que valen, los huertanos y Murcia han perdido por su ignorancia y por su desidia mas de 200000 duros.

Aun era tiempo, Sr. Alcalde; aun era tiempo, señores propietarios, de reunirse todos, de instalar las calderas ahogadoras y de conocer los precios de los mercados extranjeros; aun era tiempo de salvar á los huertanos y de salvar una gran riqueza del país, que está muriendo á manos de los mismos murcianos.

Evitemos que los pobres huertanos, al verse desvalidos y miserables, empuñen los rumbos de la desesperacion; dejemos á un lado las miserias políticas, para ocuparnos de lo que afecta á muchas familias pobres y trabajadoras y á los intereses generales de Murcia.

¡A treinta pesetas la arroba! No se olvide el precio.

La crisálida se aviva en breve plazo y se pierde el género.

¡A treinta pesetas la arroba, lo compran!

Protexa.

Varios electores de Alcantarilla, han dirigido al Sr. Gobernador la siguiente:

«Los que suscriben, electores del término municipal de Alcantarilla, á V. S. respetuosamente exponen:

Que con fecha 29 de Marzo último, este ayuntamiento varió la division de distritos ó colegios electorales contra lo terminantemente dispuesto en el art. 39 de la ley municipal vigente, que en ningun caso consiente esta division tres meses antes de las elecciones generales. No habiéndole dado las condiciones al expediente que determina el art. 38 de la misma ley, en su regla 1.ª, hasta que con fecha 1.ª de Mayo aparecen los edictos encabezando las listas expuestas al público; en conformidad con la regla 2.ª del propio artículo 38 se alzan ante V. S. para que anule dicho acuerdo, ya que imposibilita el cumplimiento del párrafo 3.º del art. 45 de la propia ley.

Por tanto á V. S. suplican se digne revocar este acuerdo y las consecuencias que de él emanen, lo que no dudan merecer de la justificacion de V. S. ya que este mismo criterio en idénticas circunstancias, ha motivado otra resolución análoga á la solicitada con el ayuntamiento de Murcia.—Alcantarilla 9 de Mayo de 1891.» (Siguen las firmas).

Veladas teatrales

Bastante animado aspecto presentaba anoche nuestro Teatro Romea, donde se exhibía por la compañía de Ricardo Calvo esa magnífica joya de nuestro teatro contemporáneo, titulada «Lo positivo».

En la ejecucion de esta preciosa obra, en cuya confeccion estuvieron á igual gigantesca altura el pensador de recta conciencia y el artista de delicado buen gusto, mereció anoche plácemes y enhorabuena sin cuento la interesante María Guerrero.

Esta distinguida actriz, risueña esperanza de nuestro escena, adornó con primores tan exquisitos de dibujo y de colorido el papel de la protagonista, que bien puede asegurarse que la actriz que la encarnaba estaba anoche á la misma altura de la concepcion artistica del poeta.

María Guerrero fué muy aplaudida en diferentes ocasiones y llamada con insistencia al palco escénico.

Después de la preciosa artista, Donato Gimenez fué el actor que mejor estuvo en la representacion de «Lo positivo». En el acto segundo sobre todo, dijo admirablemente un diálogo que

